

## Punto 2. Aprobación, si procede del POD para el curso 2016-2017, COA 23 Junio 2016

En este curso académico se inició el procedimiento de elaboración del POD para el curso 2017/18 en el mes de febrero con la petición a los Centros de los datos referentes a TFGs, TFMs, prácticas externas, Prácticum, etc y se ha concluido con el proceso de petición de plazas por parte de los Departamentos, negociación con los órganos de representación y su posterior aprobación en CG. Se estableció el plazo del 25 de mayo para la entrega de los PODs de los Departamentos que las habían solicitado, posteriormente ampliado al 30 de mayo y del 6 de junio para que los centros remitieran el POD al Vicerrectorado. Todos los Centros han remitido sus datos a excepción de los horarios de EPSJ.

Indicar que durante el proceso de elaboración del POD, se han recibido numerosas incidencias y solicitudes de modificación de datos (más de un centenar), de ellas la mayoría corresponden a solicitud de ampliación de grupos prácticos, atendiendo al coeficiente de experimentalidad de las áreas. Todas ellas han sido estudiadas y se ha notificado la resolución a los directores de Departamento.

Un vez cerrados los plazos, se han introducido el 100% de los datos disponibles de todos los Departamentos a través de la aplicación disponible en este curso para ello y en Universitas XXI.

En el enlace del POD agregado (intranet, universidad virtual, servicios académicos, POD, POD agregado), que se facilita en la documentación, se pueden ver los datos del POD de forma general para todas los Departamentos y áreas de la UJA. Indicar, que como ya se ha comentado en anteriores ocasiones, la tendencia, si comparamos con los datos del curso anterior, es la disminución del potencial docente (10,5%), debido principalmente a las siguientes causas: sexenios obtenidos por el personal funcionario y laboral, bajas de los sustitutos interinos del pasado curso, las jubilaciones y excedencias que se han producido, y las bajas del personal investigador que han cumplido su contrato.

En cuanto al encargo docente y a los reconocimientos la tendencia es la contraria, hay un aumento, en el caso del encargo por estudios de grado y máster, debido a la entrada del 3<sup>er</sup> curso de grado en Arqueología, Educación Social y la puesta en marcha de nuevos estudios de Máster.

Respecto a otro encargo docente, ha sido el apartado de otro encargo derivado de los TFGs, el que ha sufrido un incremento muy notable por encima del 200%, pasando los reconocimientos de 307,15 créditos a 841, implicando por tanto también un aumento por participación en tribunales TFG/TFM. También ha sufrido un incremento considerable el reconocimiento por prácticas externas. Resumidamente las principales variaciones en el apartado de otro encargo docente se puede ver en la siguiente gráfica: